



MUNICIPALIDAD DE PUCON
RENTAS Y PATENTES

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3545 /

PUCON, 05 DIC. 2014.

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Club Deportivo Flor del Lago", Rut 74.103.300-3 de fecha 27/11/2014, para realizar un Bingo Bailable **con venta de bebidas alcohólicas**, a beneficio del Club para el día **Sabado 06 de Diciembre 2014**.

2. Lo dispuesto en el Titulo VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Club Deportivo Flor del Lago", Rut 74.103.300-3, para que el día **Sabado 06 de Diciembre 2014**, realice una Bingo Bailable **con venta de bebidas alcohólicas**, en la sede ubicada en Alto camino a Paillaco Km.2 Caburgua Comuna de Pucón.

2. El Horario de Funcionamiento de la **Fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas, será desde las 17.00 Hrs. del día 06/12/2014 hasta las 04:00 Hrs. del día 07/12/2014**

3. El Municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Deportivo Flor del Lago**)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE



CBM/MVR/CCG/ccg
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9^a Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.